UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE FILOSOFIA
Unidad Operativa de Contrataciones

Misión: "La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción forma profesionales técnico-científico de excelencia en el ámbito de las ciencias humanas"

Asunción, 06 de octubre de 2.022
Nota UOC N° 105/2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones
Públicas (DNCP)
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Licitación por Excepción ID N° 416462, para la construcción de carpeta asfáltica en la Facultad de Filosofía UNA Casa Central.

El motivo de la presente nota es de evacuar las siguientes observaciones establecidas en el SICP:

1. Con relación a la acreditación de la experiencia, se solicita definir en el Pliego de Bases y Condiciones, que se entiende por similar.

   Respuesta: la terminología (SIMILAR) forma parte del Pliego Standard versión 4, por tanto, la Convocante se limita a establecer los puntos requeridos para el llamado.

2. Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.

   Respuesta: esta observación No Aplica para el presente llamado de construcción ya que la mano de obra requerida (repuestos e insumos a ser utilizados), corresponde a un llamado de Bienes y Servicios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.

.....
Sr. Juan Carlos Gómez
Jefe de la UOC
Facultad de Filosofía (UNA)